

## OTRAS ENTIDADES

Agencia Provincial de la Energía  
Córdoba

Núm. 2.980/2021

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 19 de julio de 2021, ha adoptado acuerdo de Resolución Definitiva de la Convocatoria de Subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva dirigida al Sector Empresarial de la Provincia de Córdoba 2021, para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2, cuya parte resolutive es la que sigue:

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en las bases 10 y 11, CONCEDER a las siguientes entidades subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

REFERENCIA	52
BENEFICIARIO	ARJONA MATAS, S.L.
CIF	B14714489
MUNICIPIO	14970 – IZNAJAR
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA AUTOCONSUMO
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	80.799,44 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	20,00
SUBVENCIÓN	20.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	24,75 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	11 / 13
BENEFICIARIO	JAMONES Y EMBUTIDOS LA FINOJOSA, S.L.
CIF	B14417539
MUNICIPIO	14270 – HINOJOSA DEL DUQUE
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INSTALACIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	84.000,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	19,60
SUBVENCIÓN	20.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	23,81 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	33
BENEFICIARIO	LA RENTILLA, S.L.
CIF	B14335491
MUNICIPIO	14550 – MONTILLA
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 100 KWP PARA AUTOCONSUMO
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	93.767,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	18,21
SUBVENCIÓN	20.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	21,33 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	38
BENEFICIARIO	ALMAZARA DE MUELA, S.L.
CIF	B14696231
MUNICIPIO	14800 – PRIEGO DE CÓRDOBA
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	AMPLIACIÓN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	80.189,19 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	15,43
SUBVENCIÓN	20.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	24,94 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	43
BENEFICIARIO	INDUSMETAL TORRES, S.L.
CIF	B14281471
MUNICIPIO	14960 – RUTE
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA AUTOCONSUMO
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	86.112,69 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	15,37
SUBVENCIÓN	20.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	23,23 €
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	55
BENEFICIARIO	MALLAS GALBIS S.L.
CIF	B14390421
MUNICIPIO	14400 – POZOBLANCO
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica de auto consumo en oficinas y túnel de pintura
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	58.705,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	14,78
SUBVENCIÓN	20.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	34,07 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA	62
BENEFICIARIO	ALUMINIOS Y DERIVADOS ANDALUCES

CIF	SL B14502710	MUNICIPIO	14191 – LA CARLOTA
MUNICIPIO	14600 – MONTORO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED PARA LA MEJORA Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Autoconsumo Interconectado	PRESUPUESTO (IVA no incluido)	28.581,00 €
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	44.402,64 €	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	10,57
PUNTAJACIÓN OBTENIDA	11,30	SUBVENCIÓN	20.000,00 €
SUBVENCIÓN	20.000,00 €	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00	% DE SUBVENCIÓN	69,98 %
% DE SUBVENCIÓN	45,04 %	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.	REFERENCIA	24
REFERENCIA	18	BENEFICIARIO	OBRADOR EL BRILLANTE S.L.
BENEFICIARIO	MONTIBOX, S.L.	CIF	B56121262
CIF	B14374854	MUNICIPIO	14012 – CÓRDOBA
MUNICIPIO	14550 – MONTILLA	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO SOBRE MARQUESINA PARA AUTOCONSUMO DE 54 KWP
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO	PRESUPUESTO (IVA no incluido)	49.015,64 €
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	44.540,00 €	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	10,46
PUNTAJACIÓN OBTENIDA	10,73	SUBVENCIÓN	20.000,00 €
SUBVENCIÓN	20.000,00 €	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00	% DE SUBVENCIÓN	40,80 %
% DE SUBVENCIÓN	44,90 %	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.	REFERENCIA	49
REFERENCIA	49	BENEFICIARIO	EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L.
BENEFICIARIO	EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L.	CIF	B65444481
CIF	B65444481		

**SEGUNDO. DESESTIMAR** las siguientes solicitudes presentadas indicadas en la tabla, por los motivos que se citan en la misma:

Ref	Entidad	CIF	Motivo
10	AE MADERAS SAU	***1019**	No cumple con ninguna de las categorías objeto de la subvención (vehículo eléctrico).
21	GARPALYNNAV S.L.	B14620645	El licitador no ha subsanado las deficiencias advertidas, en el plazo establecido. Por tanto, se propone desestimar la solicitud recibida al no encontrarse correctamente presentada en relación a lo indicado en la base 9ª de la convocatoria.
25	ESTACION DE SERVICIO PETROSOL, S.L.	B14865497	La inversión considerada subvencionable de 26.443,60 €, no cumple con los requisitos establecidos en la base segunda sobre inversión mínima.
30	PROGALECTRIC S.L.	B14485429	La inversión considerada subvencionable de 26.725 €, no cumple con los requisitos establecidos en la base segunda sobre inversión mínima.
35	Antonio Aguilar Rios sa	***0268**	La inversión considerada subvencionable de 25.550 €, no cumple con los requisitos establecidos en la base segunda sobre inversión mínima.
46	RUPI 1.980 S.L.	B14489181	No cumple con ninguna de las categorías objeto de la subvención (sustitución de horno de Gas-Oil por Horno de Gas Natural).
47	SCA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	F14012249	El licitador no ha subsanado las deficiencias advertidas, en el plazo establecido. Por tanto, se propone desestimar la solicitud recibida al no encontrarse correctamente presentada en relación a lo indicado en la base 9ª de la convocatoria.
59	SDAD COOP ANDALUZA NTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO DE ZUHEROS	F14011241	No cumple con ninguna de las categorías objeto de la subvención (no se contempla la sustitución de caldera de biomasa existente).
54 / 56	HACIENDA RURAL LA COLORA S.L.	B42814848	El licitador no ha subsanado las deficiencias advertidas, en el plazo establecido. Por tanto, se propone desestimar la solicitud recibida al no encontrarse correctamente presentada en relación a lo indicado en la base 9ª de la convocatoria.
68 / 69	SCA VITIVINICOLA SAN ACACIO	F14010862	La inversión considerada subvencionable de 26.195,5 €, no cumple con los requisitos establecidos en la base segunda sobre inversión mínima.
71	ACEITES DE CAÑETE S.L.	B14477293	El licitador no ha subsanado las deficiencias advertidas, en el plazo establecido. Por tanto, se propone desestimar la solicitud recibida al no encontrarse correctamente presentada en relación a lo indicado en la base 9ª de la convocatoria.
73	TALLERES HITA BORREGO S.L.	B14648240	El licitador no ha subsanado las deficiencias advertidas, en el plazo establecido. Por tanto, se propone desestimar la solicitud recibida al no encontrarse correctamente presentada en relación a lo indicado en la base 9ª de la convocatoria.

a lo indicado en la base 9ª de la convocatoria.

75 COOPERATIVA VITIVINIC. SAN JERONIMO S.C.A. F14015234

El licitador no ha subsanado las deficiencias advertidas, en el plazo establecido. Por tanto, se propone desestimar la solicitud recibida al no encontrarse correctamente presentada en relación a lo indicado en la base 9ª de la convocatoria.

TERCERO. DESESTIMAR las siguientes solicitudes, al haber obtenido menor puntuación que los proyectos propuestos:

Código	Entidad	Puntos Totales
61	TALLAMCOR, SL	10,34
41	LOS JOVIANES, S.L.	10,16
53	PREPARADOS Y PRODUCTOS ARTESANOS LA PERLA, S.L.	9,91
42	T.B. SISTEMAS INTELIGENTES, S.L.	9,24
31	Asociación Cordobesa de Parálisis Cerebral y Otras Afecciones Similares (AC-PACYS)	9,14
74	CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN	9,09
36	Antonio Sánchez Pérez	8,90
23	PETROGENIL, S.L.	8,68
34	RUIZ VILLEN, MANUEL	8,31
72	VEGA ORTIZ MATIAS	8,20
48	GALBIS REFORESTAL SL	7,70

60	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	7,32
39	FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES, S.L.U.	7,21
45 / 50	INDUSTRIAS GIGAM SL	6,99
27	BUSINESS WHAT ELSE SL	6,95
58	Asociación de Voluntariado de ámbito social (AVAS)	6,36
44 / 70	HERGAOLIVA, S.L.L	6,20
40	ACEITES Y ENERGÍA SANTAMARÍA, S.L.	6,17
32	S.COOP.AND. COOP. GANADERA CORDOBESA	4,63
37	S.COOP.AND. OLIV. JESUS NAZARENO	4,22

CUARTO. Notificar la presente resolución a los interesados y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 19 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Presidente, Víctor Manuel Montoro Caba.